

AVISO MODIFICATORIO N. 1
(8 de junio de 2021)

El Director General del Museo Casa de la Memoria en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el acuerdo 05 de 2015, Decreto Número 617 del 09 de junio de 2020 y corregido por el Decreto 628 del 12 de junio de 2020 y Acta de Posesión No. 104 del 23 de julio 2020, facultado para celebrar contratos y convenios conforme al Artículo 16 numeral 13 de los Estatutos del Museo Casa de, informa a todos los interesados la líneas de la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS MUSEO CASA DE LA MEMORIA 2021

Que en virtud de la Resolución N° 31 del 20 de mayo de 2021, El Museo Casa de la Memoria dio apertura a la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS MUSEO CASA DE LA MEMORIA 2021, estableciéndose que los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las líneas de la convocatoria se encuentran establecidas en el documento denominado: "LINEAMIENTOS CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS MUSEO CASA DE LA MEMORIA 2021", documento que establece, siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura	Jueves 20 de mayo de 2021
Observaciones a los lineamientos	Viernes 21 de mayo de 2021 (hasta las 5:00 p.m.)
Aplicación de observaciones	Lunes 24 de mayo de 2021
Cierre	Martes 8 de junio de 2021 (hasta las 5:00 p.m.)
Informe de propuestas inscritas	Miércoles 9 de junio de 2021
Primer informe de verificación de documentos	Miércoles 16 de junio de 2021
Plazo para subsanar documentos y presentar observaciones	Jueves 17 y viernes 18 de junio de 2021
Informe final de verificación de documentos	Lunes 21 de junio de 2021
Observaciones al informe final de verificación de documentos	Martes 22 de junio de 2021
Informe de evaluación	Martes 13 de julio de 2021
Observaciones al informe de evaluación	Miércoles 14 de julio de 2021
Verificación de inhabilidades e incompatibilidades	Miércoles 21 de julio de 2021

Que luego de publicado los lineamientos de cada uno de los estímulos con el cronograma correspondiente, se determinó modificar dicho cronograma con el fin de ampliar los plazos de los lineamientos ofertados por el Museo Casa de la Memoria a través de la plataforma de Secretaría de Cultura. Esta decisión se ha tomado tanto por las diversas solicitudes de los interesados en participar, como por la reducida cantidad de propuestas recibidas hasta la fecha.

Que para el Museo Casa de la Memoria es de vital relevancia que cada los lineamientos de los estímulos tengan la mayor cantidad de participantes para garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y oportunidad de los interesados

Por lo expuesto se determina MODIFICAR el **cronograma** del documento "LINEAMIENTOS CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS MUSEO CASA DE LA MEMORIA 2021". Por lo tanto:

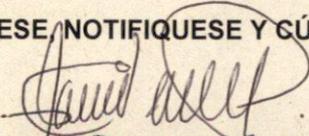
PRIMERO: MODIFIQUESE en los Lineamientos de la Convocatoria de Estímulos Museo Casa de la Memoria 2021 el cronograma el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura	Jueves 20 de mayo de 2021
Observaciones a los lineamientos	Viernes 21 de mayo de 2021 (hasta las 5:00 p.m.)
Aplicación de observaciones	Lunes 24 de mayo de 2021
Cierre	Jueves 17 de junio de 2021 (hasta las 5:00 p.m.)
Informe de propuestas inscritas	Lunes 21 de junio de 2021
Primer informe de verificación de documentos	Lunes 28 de junio de 2021
Plazo para subsanar documentos y presentar observaciones	Martes 29 y miércoles 30 de julio de 2021
Informe final de verificación de documentos	Jueves 01 de julio de 2021
Observaciones al informe final de verificación de documentos	Viernes 02 de julio de 2021
Informe de evaluación	Viernes 23 de julio de 2021
Observaciones al informe de evaluación	Lunes 26 de julio de 2021
Verificación de inhabilidades e incompatibilidades	Lunes 02 de agosto de 2021
Resolución de otorgamiento	Martes 03 de agosto de 2021

Los demás apartes de la Convocatoria permanecen conforme a la publicación inicial.

Dado en Medellín a los ocho (8) días del mes de junio de 2021

PUBLÍQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JAIRO HERRAN VARGAS
Director General

Proyecto: Gabriel E. Rivera Franco- Profesional Universitario Jurídico
Reviso: Natalia Tejeda- líder de construcción y circulación de contenidos